

ESTEPONA

Área Económica
Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de la imposición y ordenación concreta de las contribuciones especiales para la realización de obras de remodelación y mejora de pavimentación, drenaje y señalización horizontal y vertical de un tramo del camino Lastra de los Chivos, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Antonio Moriel García, con un presupuesto de 129.404,14 euros, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013 y examinada la alegación presentada por don Agustín Contreras Sánchez y doña Leonor García Flores, en la que en síntesis expone errores en la relación de contribuyentes omitiendo fincas o estableciendo superficies que no corresponden, disconformidad con la elección de la superficie como único módulo para determinar el equitativo reparto del coste de la obra, propuesta de reparto de cuotas por el criterio del valor catastral, así como solicitud de suspensión y archivo de expediente, se resuelve:

Primero. Desestimar las peticiones formuladas por don Agustín Contreras Sánchez y doña Leonor García Flores, en base al razonamiento jurídico contenido en el informe que emite el Jefe del Departamento de Gestión de Gestión Tributaria y Recaudación, cuyas conclusiones están contenidas en la parte expositiva de este acuerdo. En cuanto, a la petición de los alegantes solicitando la suspensión y archivo del expediente al tratarse de camino privado y dejar sin efecto la aprobación de la imposición de Contribuciones Especiales, estas peticiones no pueden tener una acogida favorable toda vez que el camino es de titularidad pública y el expediente ha sido instruido conforme a lo establecido en los artículos 28 al 35 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como norma aplicable a las Contribuciones Especiales.

Segundo. Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa del Área Económica en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se publica con expresión de que, de acuerdo con el artículo 19 del TRLRHL, contra el acuerdo adoptado y la ordenación aprobada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Estepona, a 6 de marzo de 2014.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

3 5 2 8 / 1 4

MÁLAGA

Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 152/13.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de Asistencia Técnica a Espectáculos y Actividades Culturales del Área de Juventud.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades (en su caso): No procede.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 71356200-0.
- e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia* y perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de diciembre de 2013.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato

132.231,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación

Importe neto: 66.115,70 euros.

Importe total: 80.000,00 euros.

6. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 25 de febrero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 7 de marzo de 2014.
- c) Contratista: Arpa Sonido, Sociedad Limitada.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 59.504,13 euros.
 - IVA% (21): 12.495,87 euros.
 - Importe total: 72.000,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única oferta recibida y tratarse de una oferta ventajosa para el Ayuntamiento.

Málaga, 26 de marzo de 2014.

El Jefe de la Sección de Contratación, firmado: Miguel Ángel González del Río.

4 4 7 0 / 1 4

VÉLEZ-MÁLAGA

**Anuncio de licitación
Contrato de servicio**

1. Entidad adjudicadora

- Datos generales
- Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa y Patrimonio.
- Número de expediente: SER.01.14.
- Obtención de documentación e información
- Información: Departamento de Contratación Administrativa, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Plaza de las Carmelitas, 12.
- 29700 Vélez-Málaga.
- Documentación: Imprenta Cervantes, calle Luis de Rute, 3.

29700 Vélez-Málaga, teléfono 952 501 794. Teléfono y fax: teléfonos 952 559 169 / 952 559 248, y fax 952 559 105.

Correo electrónico: contratacion@velezmalaga.es

Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.velezmalaga.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicio.

(Descripción): Servicio de iluminación de las actividades de la Delegación de Tradiciones Populares (años 2014 a 2017).

División por lotes y número de lotes: —.

Número de unidades: —.

Lugar de ejecución/entrega: Las contempladas en la relación de actividades aprobada que forma parte del PPT.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 4 años.

Admisión de prórroga: Sí.

CPV: 51100000-3 Y 50232100-1.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

Criterios de adjudicación

I. Criterio precio

II. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

- Criterio número 1. Mejor diseño de arcos y portadas para la feria de Torre del Mar y Vélez Málaga. Se tendrá en cuenta en la valoración la innovación técnica de los diseños así como la innovación artística de los mismos.

III. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:

- Criterio número 1. Instalación de cortinas luminosas de microleds en los dos ficus centenarios de la entrada del Paseo Andalucía.
- Criterio número 2. Instalación de cortinas luminosas de microleds en balcones de edificio Los Madrileños con fachadas a plaza de las Carmelitas.
- Criterio número 3. Instalación de cortinas luminosas de microleds en los balcones de Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar (calle Abuelo de Torre del Mar) y edificio de Urbanismo (calle Joaquín Lobato de Vélez-Málaga).

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 1.044.276,52 euros.

IVA: 219.298,07 euros.

Total (IVA incluido): 1.263.574,59 euros.

5. Garantías exigidas

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo P, subgrupo I, categoría B.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12.

29700 Vélez-Málaga.

Admisión de variantes o mejoras.

Variantes: No se admite.

Mejoras: Sí se admite.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12.

29700 Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

9. Gastos de publicidad

Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: —.

11. Otras informaciones: —.

12. Recursos: —.

En Vélez-Málaga, a 2 de mayo de 2014.

El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

6 1 6 6 / 1 4

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 2014, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación definitiva de proyecto de actuación para planta de recepción de aceitunas y otras instalaciones, en cuya parte dispositiva se expresa lo siguiente:

4. Propuesta de aprobación de proyecto de actuación para planta de recepción de aceitunas y otras instalaciones [..]

Primero. Aprobar el proyecto de actuación promovido por S.C.A. Nira. Sra. de los Remedios con NIF F29007820, en los términos contenidos en el documento redactado por los Ingenieros Agrónomos Juan A. Rosales Cuadra y F. Javier Vidaurreta Schoendorff, que obra en el expediente, para planta de recepción de aceitunas y otras instalaciones, a emplazar en la parcela catastral 249 del polígono 164 de esta localidad, dado que la necesidad de implantación en suelo no urbanizable ha quedado justificada y reconocida en el informe del Arquitecto municipal de 12 de marzo de 2013, así como en el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 12 de marzo de 2014.

Segundo. Comunicar a los promotores que la autorización que supone la aprobación del proyecto de actuación se somete a las siguientes condiciones:

- Las contenidas en el apartado tercero del Informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 12 de marzo de 2014.
- Se fija en 20 años el plazo inicial limitado de duración de la actividad a desarrollar, a contar desde el momento en que se obtenga la licencia que autorice la puesta en marcha de la actividad.